

Evaluación del Desempeño de Especialistas en Educación de UGEL y DRE 2020



Manual instructivo del *Informe Individual de Resultados*



PERÚ

Ministerio de Educación

¡Estimado(a) Especialista!

Como parte del proceso de la Evaluación del Desempeño de Especialistas en Educación de UGEL y DRE, todos los evaluados tendrán acceso a un *Informe Individual de Resultados*. Este informe es personal y confidencial, y le permitirá identificar el nivel de logro y la descripción de su desempeño en cada uno de los criterios asociados a las competencias. Asimismo, podrá ubicar sus fortalezas y oportunidades de mejora en cada uno de los criterios evaluados.

Con este manual, queremos ayudarlo(a) a revisar de manera adecuada la información que contiene el *Informe Individual de Resultados* de manera que pueda aprovechar su contenido en beneficio de su labor profesional.

En la carátula
encontrará sus datos de
identificación.



El informe inicia presentando un conjunto de orientaciones para interpretar sus resultados



Estímado

Le invitamos a revisar este informe y a utilizarlo como una herramienta de reflexión y retroalimentación sobre su desempeño en el cargo de Especialista en Educación. En este documento, se presenta el detalle de sus resultados en la evaluación, que incluye la descripción del nivel de logro que usted alcanzó en cada uno de los criterios evaluados.

A partir de la lectura de este Informe, podrá identificar sus fortalezas, comprenderlas y valorarlas, así como reconocer sus oportunidades de mejora y analizarlas críticamente en beneficio de su labor profesional.

I. Orientaciones para interpretar sus resultados

En esta evaluación, se valoraron once (11) criterios correspondientes a cuatro competencias. Para analizar sus resultados, es importante considerar que cada criterio fue calificado con un puntaje que va de uno (1) a cuatro (4) puntos. Esta escala de puntuación describe una progresión en el desarrollo de cada criterio, como se muestra en la siguiente figura.



En la sección *Detalle de sus resultados* (páginas 5-8), se presenta la definición de los criterios evaluados, el nivel de logro que alcanzó en cada uno de ellos y la descripción de su desempeño, tal como se muestra en el siguiente ejemplo.

Criterio	Nivel que alcanzó	¿Cómo fue su desempeño en este criterio?
Planificación (OR 1) El Especialista planifica las actividades a ejecutar. Además, estas son posibles de realizar y contribuyen al logro de los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la IGED.	Destacado	En este criterio, usted alcanzó el nivel "Destacado" (4 puntos). Es decir, planifica las actividades a ejecutar, organizándolas en plazos, y considerando las estrategias y los recursos a utilizar. Además, la planificación propuesta es viable, está adecuada al contexto local y contribuye al logro de los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la IGED.

↑
Esta descripción le permite identificar sus logros en el criterio evaluado o, sus oportunidades de mejora en caso de que haya obtenido un nivel insatisfactorio ("En proceso" o "Muy deficiente").

II. Resumen de sus resultados

La evaluación tuvo como objetivo comprobar su eficacia y eficiencia en el ejercicio del cargo de Especialista en Educación a través de la valoración de once (11) criterios correspondientes a cuatro competencias¹, según lo establecido en el documento normativo².

A continuación, se presentan los niveles y puntajes que usted obtuvo en cada criterio³ evaluado, así como su puntaje final en la evaluación.

Competencia	Criterio	Nivel que alcanzó	Su puntaje
 Orientación a resultados	Planificación	Destacado	4
	Implementación y seguimiento	Muy deficiente	1
	Uso de recursos	En proceso	2
 Vocación de servicio	Actitud de servicio	Suficiente	3
	Respuesta a los requerimientos	Destacado	4
	Sentido de equipo	En proceso	2
 Trabajo en equipo	Intercambio de información	Suficiente	3
	Relaciones interpersonales	Destacado	4
	Orientación sobre las tareas a realizar	Muy deficiente	1
 Liderazgo en el cargo	Seguimiento	En proceso	2
	Retroalimentación	Suficiente	3
Su puntaje final			2,64

Nota: El puntaje final de la evaluación es el promedio simple de la calificación obtenida de los once criterios. Su cálculo se realiza de forma automática desde el aplicativo. Si el Especialista no cuenta con calificación en los criterios valorados únicamente con la Guía de entrevista basado en evidencia, se debe a que no se presentó el día de la aplicación. Sin embargo, en el cálculo del puntaje final, si fueron considerados los once (11) criterios del modelo.

¹ Las competencias contempladas en el modelo de esta evaluación han sido tomadas a partir del modelo de Gestión por Competencias de SERVICIO. ² Disposiciones que regulan la evaluación del desempeño en el cargo de Especialista en Educación de los Unidades de Gestión Educativa Local y Direcciones Regionales de Educación, en el marco de la Comisión Política Regional de la Ley de Reforma Migratoria 2020, aprobado por D.L.M. N° 194-2020-MINEDU. ³ Cada criterio se valoró con el empleo de una rúbrica que contiene la descripción de comportamientos observables que progresan en cuatro niveles de logro. Estas rúbricas se encuentran en el Anexo 2 del documento normativo de esta evaluación (D.L.M. N° 194-2020-MINEDU).

En la segunda sección, se muestra el resumen de sus resultados en cada uno de los criterios evaluados, su puntaje final, y si aprobó o no la evaluación.

Los datos de la tabla le permitirán conocer el nivel de logro y el puntaje que alcanzó en cada uno de los once criterios evaluados. También podrá encontrar el puntaje final que obtuvo en su evaluación.

Aquí podrá encontrar si cumplió o no con cada una de las condiciones para aprobar y el resultado final de su evaluación.



La valoración de los once (11) criterios del modelo de evaluación se enmarca en el contexto de tres procesos críticos⁴ que podrían estar a su cargo: *Asistencia técnica, Monitoreo y Acciones formativas e Informativas*. Estos criterios fueron evaluados a partir de la aplicación de tres instrumentos de evaluación: *Guía de entrevista basada en evidencia, Guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes, y Encuesta a pares*. La aplicación de los dos primeros instrumentos estuvo a cargo del Comité de Evaluación, y la *Encuesta a pares* estuvo a cargo del Minedu.

Para aprobar la evaluación, se requería cumplir con cuatro condiciones. En la siguiente figura, se indica si usted cumplió (✓) o no (✗) con cada una de ellas, y se muestra el resultado final de su evaluación.

Condiciones para aprobar la evaluación	Cumple la condición
Tener un puntaje final igual o superior a 2,60	✓
Ubicarse como mínimo en el nivel II en los criterios <i>Uso de recursos</i> y <i>Respuesta a los requerimientos</i>	✓
Haber prestado efectivamente el servicio, según lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial ⁵	✓
No impedir y no obstruir el recojo de evidencia en la evaluación ⁶	✓
Resultado final de su evaluación	APROBADO

Nota: El Especialista que no cumple con estas condiciones se considera desaprobado de la evaluación, por lo cual quedará sin servicio en la designación en el cargo de Especialista en Educación y retornará al cargo docente, de acuerdo a lo señalado en la Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento.

⁴ Los procesos críticos se constituyen en el conjunto de tareas que el Especialista lleva a cabo a fin de obtener un resultado específico y acorde con los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la Institución de Gestión Educativa Descentralizada (IGED) a la que pertenece.

⁵ La prestación efectiva del servicio comprende la presencia, permanencia y continuidad desde el inicio del periodo de designación hasta la culminación del mismo. Para efectos de valorar la integridad de la prestación efectiva en el cargo, se debe tener en cuenta la vigencia del Decreto Supremo N.° 023-2018-MINEDU (18 de noviembre de 2018) y el Decreto Supremo N.° 005-2020-MINEDU (18 de enero de 2020).

⁶ El no presentarse a la aplicación del instrumento Guía de entrevista basada en evidencia, de manera presencial o remota, es considerado como impedimento y obstrucción. Además, si esto ocurre, los criterios valorados por este instrumento no contarán con calificación.

En la tercera sección, se presenta la definición de las competencias y los criterios que conforman el modelo de evaluación. Asimismo, se describe su desempeño en cada criterio evaluado.

En la tabla podrá visualizar el nivel de logro que obtuvo en cada criterio, así como la descripción de cómo fue su desempeño en cada uno de ellos. Esta descripción precisa cuáles son sus fortalezas y sus oportunidades de mejora.



III. Detalle de sus resultados

En esta sección, se presentan las definiciones de las competencias y criterios que conforman el modelo de evaluación. Asimismo, se detalla el nivel de logro y la descripción⁷ de su desempeño en cada uno de los criterios de las competencias.

1. Competencia *Orientación a resultados* (OR)

Es la capacidad del Especialista para orientar su accionar en función a la consecución de metas individuales que contribuyen al logro de los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la IGED, con lo que se asegura una adecuada planificación y ejecución de las actividades, así como el uso eficiente de los recursos a su disposición.

Esta competencia se valoró a través de tres criterios: *Planificación, Implementación y seguimiento, y Uso de recursos*. Para valorar los dos primeros criterios, se aplicó el instrumento *Guía de entrevista basada en evidencia*. Por su parte, el criterio *Uso de recursos* se valoró con la *Guía de entrevista basada en evidencia* y con la *Guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes*.

Criterio	Nivel que alcanzó	¿Cómo fue su desempeño en este criterio?
Planificación (OR 1) El Especialista planifica las actividades a ejecutar. Además, estas son posibles de realizar y contribuyen al logro de los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la IGED.	Destacado	En este criterio, usted alcanzó el nivel "Destacado" (4 puntos). Es decir, planifica las actividades a ejecutar, organizándolas en plazos, y considerando las estrategias y los recursos a utilizar. Además, la planificación propuesta es viable, está adecuada al contexto local y contribuye al logro de los objetivos del Área de Gestión Pedagógica de la IGED.
Implementación y seguimiento (OR 2) El Especialista ejecuta las actividades ⁸ a su cargo dentro de los plazos acordados y verifica si permiten alcanzar los objetivos propuestos.	Muy deficiente	En este criterio, se ubicó en el nivel "Muy Deficiente" (1 punto), pues no alcanzó las condiciones del nivel "En proceso" (nivel II). Es decir, no ejecuta las actividades que le corresponden o que le han sido asignadas. O ejecuta las actividades que le corresponden o que le han sido asignadas, aunque fuera de los plazos acordados.
Uso de recursos⁹ (OR 3) El Especialista usa de manera responsable los recursos ¹⁰ asignados para el desarrollo de las actividades ⁸ planificadas.	En proceso	En este criterio, usted se ubicó en el nivel "En proceso" (2 puntos). Es decir, hace un buen uso de los recursos que le han sido asignados, evitando desperdiciarlos o usarlos en actividades que no están vinculadas con sus funciones. Y, cuando se le asignan recursos económicos, siempre rinde cuentas, aunque no necesariamente dentro de los plazos establecidos.

⁷ La descripción del nivel de logro alcanzado se ha tomado de las matrices de progreso de los criterios que aparecen en el Anexo 2 del documento normativo de esta evaluación. Para mayor detalle sobre las especificaciones de calificación, puede consultar el Manual del Comité de Evaluación que se encuentra publicado en el siguiente enlace: <http://evaluacion.docentes.peru.edu.pe/matrix/1140822089Manual-del-Comite-CEV081.pdf>
⁸ Estas actividades pueden haber sido planificadas por el mismo Especialista o por algún otro(s) miembro(s) del equipo.
⁹ Si el Especialista no se presenta a la entrevista, este criterio será calificado únicamente con la guía para el análisis de evidencia documental y de otras fuentes.
¹⁰ Se entiende por recursos a los recursos o materiales que se les asignan a los Especialistas para llevar a cabo sus funciones. Estos pueden ser materiales tangibles tales como: libros, cuadernos, agendas, etc. También pueden ser recursos no tangibles, tales como la computadora con la que trabaja, el proyector, o los recursos que usa para alguna acción formativa.

Cómo leer las tablas de la sección *Detalle de sus resultados*

En esta columna, se presentan los criterios asociados a la competencia.

Criterio	Nivel que alcanzó	¿Cómo fue su desempeño en este criterio?
Sentido de equipo (TE 1) El Especialista trabaja de manera coordinada con sus compañeros en la organización y realización de las tareas que les corresponden como equipo, contribuyendo al logro de los objetivos en común.	En proceso	En este criterio, usted se ubicó en el nivel "En proceso" (2 puntos). Es decir, cumple con las tareas que le corresponden como parte del trabajo en equipo, aunque no suele participar en la organización del trabajo.

En esta columna, se presenta la descripción del nivel que usted ha alcanzado.

Por ejemplo, aquí se observa que, en el criterio *Sentido de equipo* (TE-1), se ha alcanzado el nivel de logro "En proceso". En la descripción, puede identificar los aspectos que logró y lo que le faltó para alcanzar el nivel "Suficiente". En este caso, si bien el especialista cumplió con las tareas que le corresponden como parte del trabajo en equipo, no demuestra ser parte de la organización de dicho trabajo.

Más información



Línea de atención de consultas: (01) 615 5887

Horario de atención: lunes a viernes de 8:30am a 5:00pm



www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente



<https://www.facebook.com/mineduperu>



<https://twitter.com/MineduPeru>



<https://www.youtube.com/user/mineduperu01/>